

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**5878**      *COMERCIAL EULUAN, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el art.319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 31 de mayo de 2.022, acordó reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 129.215,00 euros, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

La cantidad a entregar a los accionistas de la sociedad será de 60,10 euros por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones. Tras la reducción de capital acordada, el valor nominal de las acciones seguirá siendo de 60,10 euros.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 174.891,00 euros, representado por 2.910 acciones, de 60,10 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5º de los Estatutos sociales.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los art.334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Santa Cruz de Tenerife, 29 de agosto de 2022.- El Administrador Único, Eulogio Felipe Hernández Álvarez.

**ID: A220034361-1**